

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2014, del Tribunal de la categoría de Pediatra de Atención Primaria, nombrado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud de 5 de julio de 2014, por la que se hace publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 18 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Pediatra de Atención Primaria en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal

RESUELVE

Primero.- Anular del ejercicio realizado el día 18 de octubre de 2014 la pregunta n.º 52, procediendo a sustituirla por la pregunta n.º 101. Además, en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal, anular las siguientes preguntas para el turno Libre:

- Se anula la pregunta n.º 7, procediendo a sustituirla por la 102.
- Se anula la pregunta n.º 14, procediendo a sustituirla por la 103.
- Se anula la pregunta n.º 23, procediendo a sustituirla por la 104.
- Se anula la pregunta n.º 46, procediendo a sustituirla por la 105.
- Se anula la pregunta n.º 77, procediendo a sustituirla por la 106.
- Se anula la pregunta n.º 93, procediendo a sustituirla por la 107.

Y las siguientes preguntas para el turno de Promoción Interna:

- Se anula la pregunta n.º 23, procediendo a sustituirla por la 102.
- Se anula la pregunta n.º 46, procediendo a sustituirla por la 103.
- Se anula la pregunta n.º 77, procediendo a sustituirla por la 104.
- Se anula la pregunta n.º 93, procediendo a sustituirla por la 105.

Segundo.- De oficio, el Tribunal, advertido de un error material de transcripción en relación a la plantilla por la que se publicaron las respuestas correctas, acuerda modificar las respuestas correctas en las siguientes preguntas:

- La respuesta correcta a la pregunta n.º 35 es la opción A.
- La respuesta correcta a la pregunta n.º 89 es la opción B.
- La respuesta correcta a la pregunta n.º 109 es la opción D.
- La respuesta correcta a la pregunta n.º 110 es la opción D.

Tercero.- Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 54,33 puntos.

Cuarto.- Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Pediatra de Atención Primaria, según relación adjunta a esta resolución.

Quinto.- Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas) deberán estar referidos hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (30 de diciembre de 2013) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Pediatra de Atención Primaria – Servicio Aragonés de Salud – Pza. de la Convivencia, 2 – 50017 ZARAGOZA.

Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto.- El listado de calificaciones separado por los turnos de acceso, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tableros de anuncios de los centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

Fdo.: Fernando Sebastián Peiró

Fdo.: M.^a Teresa Soler Taberner

A handwritten signature in black ink, appearing to be "F. Peiró", written over a horizontal line.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M.ª T. Soler", written over a horizontal line.

Esta Resolución se hace pública el día 16 de diciembre de 2014. El plazo para la presentación de documentación para la fase de concurso comienza el 17 de diciembre de 2014 y finaliza el día 31 de diciembre de 2014.